

OTROS DATOS

Código para validación: **FSIY2-VNNOY-U0581**
 Fecha de emisión: **19 de Octubre de 2020 a las 8:23:36**
 Página 1 de 5

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- DELEGADA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN, EDUCACIÓN, FIESTAS, JUVENTUD Y COMERCIO del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 16/10/2020 12:04
- 2.- 01_SECRETARIO (F.MARTIN OLIVA) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 16/10/2020 14:41
- 3.- 05_INTERVENTOR (J.ASTRUC) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 16/10/2020 14:57
- 4.- 02_CTT - SECRETARÍA (M.IBÁÑEZ) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 19/10/2020 08:20

ESTADO

FIRMADO
 19/10/2020 08:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 190244 FSIY2-VNNOY-U0581 CA69D1D7A950E339B429E6AE2EC063A96DA574) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.armilla.es/portal/entidades.do?entor=1&ent_id=1&idomac=1

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

ACTA N.º 80 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

(8/10/2020)

Exp. 2020/1508. Contratación del servicio de mantenimiento de los ascensores de los distintos edificios públicos municipales de Armilla.

Exp. 2020/4371. Contratación del suministro de material de promoción, publicidad y protocolo para las distintas concejalías del Ayto. de Armilla.

Fecha y hora de celebración

15 de octubre de 2020 a las 9:30 horas

Lugar de celebración

SALA DE REUNIONES DE AYTO DE ARMILLA

Asistentes

PRESIDENTA

- DÑA. FRANCISCA FERNÁNDEZ CÁRDENAS, Concejala-delegada de Contratación del Ayuntamiento de Armilla.

VOCALES

- D. FRANCISCO LUIS MARTÍN OLIVA , Secretario del Ayuntamiento de Armilla
- D. JOSÉ MANUEL ASTRUC HOFFMANN, Interventor accidental del Ayuntamiento de Armilla.

SECRETARIA

- D. MANUEL IBÁÑEZ RUBIA, Técnico de Gestión de Servicios Generales y Responsable EDUSI del Ayuntamiento de Armilla.

Orden del día

- 1.- Apertura documentación requerida para justificación baja temeraria expediente 2020/1508. Contratación del servicio de mantenimiento de los ascensores de los distintos edificios públicos municipales de Armilla.
- 2.- Apertura y calificación documentación administrativa requerida para subsanar expediente 2020/4371. Contratación del suministro de material de promoción, publicidad y protocolo para las distintas concejalías del Ayto. de Armilla.
- 3.- Apertura y valoración criterios de adjudicación de valoración automática del expediente 2020/4371. Contratación del suministro de material de promoción, publicidad y protocolo para las distintas concejalías del Ayto. de Armilla.
- 4.- Propuesta de adjudicación expediente 2020/4371. Contratación del suministro de material de promoción, publicidad y protocolo para las distintas concejalías del Ayto. de Armilla.

Se Expone

En este Ayuntamiento y siendo las 9:15 horas, se constituye la Mesa de Contratación integrada por los miembros arriba indicados, constituida la mesa se procede a dar comienzo al orden del día.

1.- Apertura documentación requerida para justificación baja temeraria expediente 2020/1508. Contratación del servicio de mantenimiento de los ascensores de los distintos edificios públicos municipales de Armilla.

Se da cuenta a los miembros de la mesa de contratación así como al responsable del contrato, de la documentación presentada por el licitador requerido ASCENSORES INGAR, S.A. con CIF: A18042234, justificativa de la oferta presentada. Esta misma se da traslado al responsable del contrato para su valoración e informe.

OTROS DATOS

Código para validación: **FSIY2-VNNOY-U0581**
 Fecha de emisión: **19 de Octubre de 2020 a las 8:23:36**
 Página 2 de 5

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- DELEGADA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN, EDUCACIÓN, FIESTAS, JUVENTUD Y COMERCIO del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 16/10/2020 12:04
- 2.- 01_ SECRETARIO (F.MARTIN OLIVA) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 16/10/2020 14:41
- 3.- 05_ INTERVENTOR (J.ASTRUC) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 16/10/2020 14:57
- 4.- 02_CTT - SECRETARÍA (M.IBAÑEZ) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 19/10/2020 08:20

ESTADO

FIRMADO
 19/10/2020 08:20

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

2.- Apertura y calificación documentación administrativa requerida para subsanar expediente 2020/4371. Contratación del suministro de material de promoción, publicidad y protocolo para las distintas concejalías del Ayto. de Armilla.

Se procede a la apertura y examen de la documentación subsanable requerida a los licitadores siguientes:

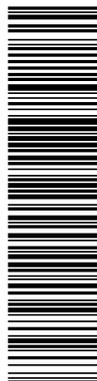
EMPRESA	CIF	RESULTADO DEL EXAMEN
ANKARA CITY TRES, S.L.	B85679884	Licitador admitido puesto que ha subsanado la documentación requerida
COMARFI SL	B45231198	No presenta la documentación requerida
DORCAS PUBLICIDAD SLL	B18469312	Licitador admitido puesto que ha subsanado la documentación requerida
JOSE ANTONIO CABAÑAS GALLARDO	03889167M	No presenta la documentación requerida
New Line 2000, S.A.	A78470820	Licitador admitido puesto que ha subsanado la documentación requerida
Promocional Eventos y Publicidad S.L.	B85956696	Licitador admitido puesto que ha subsanado la documentación requerida
Promociones Serigraficas S.A.	A78943982	Licitador admitido puesto que ha subsanado la documentación requerida
RECLAMOS ANDALUCIA, S.L.	B14376834	Licitador admitido puesto que ha subsanado la documentación requerida
VENTA DE SOPORTES PUBLICITARIOS, S.L.U.	B50914985	Licitador admitido puesto que ha subsanado la documentación requerida

Por tanto finalmente los licitadores admitidos al procedimiento son los siguientes:

EMPRESA	CIF	PRESENTA OFERTA A LOS SIGUIENTES LOTES
Eurocebrían S.L.	B97199806	Lote 2 / Lote 3
TUKA PUBLICIDAD SL	B73554164	Lote 1
ANKARA CITY TRES, S.L.	B85679884	Lote 1
DORCAS PUBLICIDAD SLL	B18469312	Lote 1 / Lote 2 / Lote 3
New Line 2000, S.A.	A78470820	Lote 1
Promocional Eventos y Publicidad S.L.	B85956696	Lote 1 / Lote 3
Promociones Serigraficas S.A.	A78943982	Lote 1
RECLAMOS ANDALUCÍA, S.L.	B14376834	Lote 1
VENTA DE SOPORTES PUBLICITARIOS, S.L.U.	B50914985	Lote 1

Este hecho ha sido comunicado mediante la plataforma de contratación del sector público. De igual forma ha sido comunicado al resto de licitadores su motivo de exclusión, siendo este el siguiente en cada caso:

EMPRESA	CIF	RESULTADO DEL EXAMEN
GESTIÓN TOTAL GRÁFICA, S.L	B63190698	Excluido porque ha incluido en el sobre 1 documentación relativa al sobre 2.
COMARFI SL	B45231198	Excluido porque no presenta la documentación requerida



OTROS DATOS

Código para validación: **FSIY2-VNNOY-U0581**
 Fecha de emisión: **19 de Octube de 2020 a las 8:23:36**
 Página 3 de 5

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- DELEGADA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN, EDUCACIÓN, FIESTAS, JUVENTUD Y COMERCIO del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 16/10/2020 12:04
- 2.- 01_SECRETARIO (F.MARTIN OLIVA) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 16/10/2020 14:41
- 3.- 05_INTERVENTOR (J.ASTRUC) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 16/10/2020 14:57
- 4.- 02_CTT - SECRETARÍA (M.IBAÑEZ) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 19/10/2020 08:20

ESTADO

FIRMADO
 19/10/2020 08:20

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

JOSE ANTONIO CABAÑAS GALLARDO	03889167M	Excluido porque no presenta la documentación requerida
-------------------------------	-----------	--

3.- Apertura y valoración criterios de adjudicación de valoración automática del expediente 2020/4371. Contratación del suministro de material de promoción, publicidad y protocolo para las distintas concejalías del Ayto. de Armilla.

A continuación se procede a la apertura y valoración de las ofertas presentadas por los licitadores, atendiendo a los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas;

LOTE 1:

EMPRESA	BAJA PRECIOS UNITARIOS %	PUNTUACIÓN BAJA PRECIOS UNITARIOS	OFERTA REDUCCIÓN ENTREGA DÍAS	PUNTUACIÓN OFERTA REDUCCIÓN ENTREGA DÍAS	OFERTA REDUCCIÓN ENTREGA URGENTES HORAS	PUNTUACIÓN OFERTA REDUCCIÓN ENTREGA URGENTES HORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
TUKA PUBLICIDAD SL	41	54,15	2	5	12	3,91	63,06
ANKARA CITY TRES, S.L.	29,22	38,59	2	5	24	7,83	51,42
DORCAS PUBLICIDAD SLL	45,1	59,57	6	15	46	15	89,57
NEW LINE 2000, S.A.	23	30,38	2	5	0	0	35,38
PROMOCIONAL EVENTOS Y PUBLICIDAD S.L.	23	30,38	0	0	0	0	30,38
PROMOCIONES SERIGRAFICAS S.A.	43,44	57,37	3	7,5	24	7,83	72,70
RECLAMOS ANDALUCÍA, S.L.	25,65	33,88	1	2,5	0	0	36,38
VENTA DE SOPORTES PUBLICITARIOS, S.L.U.	53	70	1	2,5	0	0	72,50

LOTE 2:

EMPRESA	BAJA PRECIOS UNITARIOS %	PUNTUACIÓN BAJA PRECIOS UNITARIOS	OFERTA REDUCCIÓN ENTREGA DÍAS	PUNTUACIÓN OFERTA REDUCCIÓN ENTREGA DÍAS	OFERTA REDUCCIÓN ENTREGA URGENTES HORAS	PUNTUACIÓN OFERTA REDUCCIÓN ENTREGA URGENTES HORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
DORCAS PUBLICIDAD SLL	45,1	59,57	6	15	46	15	89,57
EUROCEBRIAN SL	31	70	4	10	24	15	95

LOTE 3:

EMPRESA	BAJA PRECIOS UNITARIOS %	PUNTUACIÓN BAJA PRECIOS UNITARIOS	OFERTA REDUCCIÓN ENTREGA DÍAS	PUNTUACIÓN OFERTA REDUCCIÓN ENTREGA DÍAS	OFERTA REDUCCIÓN ENTREGA URGENTES HORAS	PUNTUACIÓN OFERTA REDUCCIÓN ENTREGA URGENTES HORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
DORCAS PUBLICIDAD SLL	30,1	70	6	15	46	15	100
EUROCEBRIAN SL	18	41,86	4	10	24	7,83	59,69
PROMOCIONAL EVENTOS Y PUBLICIDAD S.L.	23	53,49	0	0	0	0	53,49

Una vez realizada la valoración y puntuación de las ofertas, se procede a ser ordenadas de forma decreciente atendiendo a la puntuación obtenida en el procedimiento, siendo el resultado siguiente:



OTROS DATOS

Código para validación: **FSIY2-VNNOY-U0581**
 Fecha de emisión: **19 de Octubre de 2020 a las 8:23:36**
 Página 4 de 5

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- DELEGADA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN, EDUCACIÓN, FIESTAS, JUVENTUD Y COMERCIO del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 16/10/2020 12:04
- 2.- 01_SECRETARIO (F.MARTIN OLIVA) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 16/10/2020 14:41
- 3.- 05_INTERVENTOR (J.ASTRUC) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 16/10/2020 14:57
- 4.- 02_CTT - SECRETARÍA (M.IBAÑEZ) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 19/10/2020 08:20

ESTADO

FIRMADO
 19/10/2020 08:20

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

LOTE 1:

Nº	EMPRESA	BAJA PRECIOS UNITARIOS %	PUNTA CIÓN BAJA PRECIOS UNITARIOS	OFERTA REDUCC IÓN ENTREG A DÍAS	PUNTA CIÓN OFERTA REDUCC IÓN ENTREG DÍAS	OFERTA REDUCC IÓN ENTREG URGENTES HORAS	PUNTA CIÓN OFERTA REDUCC IÓN ENTREG URGENTES HORAS	PUNTA CIÓN TOTAL
1	DORCAS PUBLICIDAD SLL	45,1	59,57	6	15	46	15	89,57
2	PROMOCIONES SERIGRAFICAS S.A.	43,44	57,37	3	7,5	24	7,83	72,70
3	VENTA DE SOPORTES PUBLICITARIOS, S.L.U.	53	70	1	2,5	0	0	72,50
4	TUKA PUBLICIDAD SL	41	54,15	2	5	12	3,91	63,06
5	ANKARA CITY TRES, S.L.	29,22	38,59	2	5	24	7,83	51,42
6	RECLAMOS ANDALUCÍA, S.L.	25,65	33,88	1	2,5	0	0	36,38
7	NEW LINE 2000, S.A.	23	30,38	2	5	0	0	35,38
8	PROMOCIONAL EVENTOS Y PUBLICIDAD S.L.	23	30,38	0	0	0	0	30,38

LOTE 2:

nº	EMPRESA	BAJA PRECIOS UNITARIOS %	PUNTA CIÓN BAJA PRECIOS UNITARIOS	OFERTA REDUCC IÓN ENTREG A DÍAS	PUNTA CIÓN OFERTA REDUCC IÓN ENTREG DÍAS	OFERTA REDUCC IÓN ENTREG URGENTES HORAS	PUNTA CIÓN OFERTA REDUCC IÓN ENTREG URGENTES HORAS	PUNTA CIÓN TOTAL
1	EUROCEBRIAN SL	31	70	4	10	24	15	95
2	DORCAS PUBLICIDAD SLL	45,1	59,57	6	15	46	15	89,57

LOTE 3:

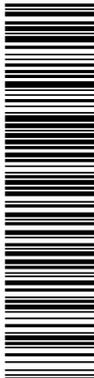
Nº	EMPRESA	BAJA PRECIOS UNITARIOS %	PUNTA CIÓN BAJA PRECIOS UNITARIOS	OFERTA REDUCC IÓN ENTREG A DÍAS	PUNTA CIÓN OFERTA REDUCC IÓN ENTREG DÍAS	OFERTA REDUCC IÓN ENTREG URGENTES HORAS	PUNTA CIÓN OFERTA REDUCC IÓN ENTREG URGENTES HORAS	PUNTA CIÓN TOTAL
1	DORCAS PUBLICIDAD SLL	30,1	70	6	15	46	15	100
2	EUROCEBRIAN SL	18	41,86	4	10	24	7,83	59,69
3	PROMOCIONAL EVENTOS Y PUBLICIDAD S.L.	23	53,49	0	0	0	0	53,49

4.- Propuesta de adjudicación expediente 2020/4371. Contratación del suministro de material de promoción, publicidad y protocolo para las distintas concejalías del Ayto. de Armilla.

Atendiendo a la valoración efectuada de las ofertas presentadas en cada uno de los lotes la mesa acuerda proceder a la propuesta de adjudicación de cada uno de los mismos a las empresas siguientes:

LOTE N.º 1: Suministro Material Textil.

Se propone adjudicar el contrato a DORCAS PUBLICIDAD SLL con CIF: B18469312 por un importe de 44.240,00 € euros a los que han de aplicarse un 21% de IVA ascendiendo a un total de 53.530,40 €, para un plazo de ejecución de dos años, con un porcentaje de baja en los precios unitarios del suministro del 45,1 % así como una reducción del plazo de entrega de 6 días y en casos de urgencia o emergencia de 46 horas.



OTROS DATOS

Código para validación: **FSIY2-VNNOY-U0581**
 Fecha de emisión: **19 de Octube de 2020 a las 8:23:36**
 Página 5 de 5

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- DELEGADA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN, EDUCACIÓN, FIESTAS, JUVENTUD Y COMERCIO del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 16/10/2020 12:04
- 2.- 01_SECRETARIO (F.MARTIN OLIVA) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 16/10/2020 14:41
- 3.- 05_INTERVENTOR (J.ASTRUC) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 16/10/2020 14:57
- 4.- 02_CTT - SECRETARÍA (M.IBAÑEZ) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 19/10/2020 08:20

ESTADO

FIRMADO
 19/10/2020 08:20

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

En caso de producirse la posible prórroga de dos años contemplada en el contrato, será ejecutada por un importe de 44.240,00 € euros a los que han de aplicarse un 21% de IVA ascendiendo a un total de 53.530,40 €, para un plazo de ejecución de dos años, con un porcentaje de baja en los precios unitarios del suministro del 45,1 % así como una reducción del plazo de entrega de 6 días y en casos de urgencia o emergencia de 46 horas.

LOTE N.º 2: Suministro de medallas, trofeos y placas.

Se propone adjudicar el contrato a EUROCEBRIAN SL con CIF: B97199806 por un importe de 25.980,00 € euros a los que han de aplicarse un 21% de IVA ascendiendo a un total de 31435,8 €, para un plazo de ejecución de dos años, con un porcentaje de baja en los precios unitarios del suministro del 31 % así como una reducción del plazo de entrega de 4 días y en casos de urgencia o emergencia de 15 horas.

En caso de producirse la posible prórroga de dos años contemplada en el contrato, será ejecutada por un importe de 25.980,00 € euros a los que han de aplicarse un 21% de IVA ascendiendo a un total de 31435,8 €, para un plazo de ejecución de dos años, con un porcentaje de baja en los precios unitarios del suministro del 31 % así como una reducción del plazo de entrega de 4 días y en casos de urgencia o emergencia de 15 horas.

LOTE N.º 3: Suministro material diverso para actos protocolarios.

Se propone adjudicar el contrato a DORCAS PUBLICIDAD SLL con CIF: B18469312 por un importe de 7.905,00 € euros a los que han de aplicarse un 21% de IVA ascendiendo a un total de 9.565,05 €, para un plazo de ejecución de dos años, con un porcentaje de baja en los precios unitarios del suministro del 30,1 % así como una reducción del plazo de entrega de 6 días y en casos de urgencia o emergencia de 46 horas.

En caso de producirse la posible prórroga de dos años contemplada en el contrato, será ejecutada por un importe de 7.905,00 € euros a los que han de aplicarse un 21% de IVA ascendiendo a un total de 9.565,05 €, para un plazo de ejecución de dos años, con un porcentaje de baja en los precios unitarios del suministro del 30,1 % así como una reducción del plazo de entrega de 6 días y en casos de urgencia o emergencia de 46 horas.

Posteriormente la Mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnicas o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario para que constituya garantía definitiva conforme al artículo 107 de la LCSP, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 LCSP, la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP y la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos, según lo establecido en la cláusula 2.3.2 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares; y todo ello en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, la Presidenta da por finalizada la reunión de la Mesa de Contratación a las 12:10 horas del 15 de octubre de 2020, de lo que yo como Secretario, doy fe, autorizando la presente acta conforme a los establecido en los artículos 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, contra la presente acta, puede interponer, recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 de la citada ley, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la remisión de esta notificación, ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Diputación de Granada, sito en la sede del ente, Calle Periodista Barrios Talavera, nº 1; salvo que el recurso se funde en alguna de las causas de nulidad de pleno derecho del art. 39.2 -letras c), d), e) o f)- en que será de 30 días a contar del día siguiente a la remisión de esta notificación.

